tam.to que firmaron dhos Señores

Dr. Dn. Miguel Munio — Dn. Martin Talon y Marin

Lorenzo Marin y Melgar — Dn. Diego de Rueda y Balcarze

Pedro Marin Angost — Dn. Lorenzo Marin y Ruiz

Ante mi
Joaquin Abellan Hordoñez

Eleccion de Oficios de 1756 — En la Villa de Ziera a veinte y quatro de Junio de mil setezientos zinqta y seis, los Señores Dor. Dn. Miguel Munio, y Rojas Abogado de los Reales Consejos Alce. Mayor de ella y las demas de su Partido por Su Mag.d Dn. Martin Talon y Marin Alferez Mayor, Dn. Lorenzo Marin Melgarez Alguazil Mayor en propiedad, Dn. Diego de Rueda y Valcarzel nuevo acrezentado y Dn. Lorenzo Marin Ruiz Theniente de Rexidor fiel Executor Rex.s Consejo Justicia y Regimiento de esta dha Villa estando Juntos en su Ayuntam.to y Salas Capitulares como lo han de uso y costumbre, y expecialm.te para hazer la eleccion de oficios que acostumbra esta Villa en semejante dia se proxedio a ella en la forma siguiente

Alce. de la hermandad Noble — La Villa de un acuerdo y conformidad dijo nombrava y nombro por Alce. de la Sta. hermandad en el estado de los hijosdalgo a Dn. Joseph Marin de Marin y Matheos hijo de Dn. Lorenzo por un año que tomara principio oi dia de la fha, y cumpli